

MUNICIPALIDAD DE LAJA

DEPTO. DE EDUCACIÓN ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 5583/

MAT: AUTORIZA

ALUMNA REGULAR A CONTRATA POR LICENCIA MÉDICA

LAJA, 03 septiembre 2014

VISTOS:

- 1.- Oficio Nº 246 de fecha 29.08.14 de la Directora de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Padem 2014.
- 3.- Dotación Docente 2014.
- 4.- Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto Docente"
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE la contratación en la dotación comunal en reemplazo para desempeñar funciones en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar" RBD 11677-7, a la alumna regular de la carrera de la Educación General Básica que se indica, desde el 02 de septiembre 2014 hasta el término de la licencia médica presentada por la Sta. Fabiola Escanilla Villagrán, salvo que se prolongue más allá del 31.12.14, en cuyo caso terminará en esta última fecha:

Nombre

Nicole Belén Figueroa Vejar

R.u.t.

Título

alumna regular de la carrera de Educación General

Básica

Cargo

docente de aula 30 horas, Gestión

Nº de horas

03 hrs. Integración

Nivel de Enseñanza

básica

Origen de la vacante

licencia médica Sra. Fabiola Escanilla Villagrán

Observación

requiere autorización docente

2.- ORDÉNASE el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal. \

3.- REMÍTASE copia a la Contraloría Regional.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESÉ.

NA SEPÚLVEDA MORA

CRETARIA MUNIÇIPAL

DISTRIBUCION:/

- Contraloría Regional (2)

Control, Daem (4), Archivo SSMM/

ŪAN 🧖 ÄRLOS MUÑOZ GAJARDO ÁLCALDE (S)